



## Resolución de Concesión de Proyectos para Estudiantes de Doctorado del CITIC-UGR

De acuerdo con las bases de la convocatoria de abril de 2024 del Programa de “Proyectos para Estudiantes de Doctorado del CITIC-UGR” en el que se propone financiar proyectos de investigación multidisciplinares para estudiantes de doctorado, una vez valoradas las solicitudes admitidas y aplicados los criterios de baremación y requisitos que establece la convocatoria, se dicta el siguiente ACUERDO:

### Primero. Hacer pública la relación definitiva de proyectos concedidos.

Referencia	Título del proyecto	Investigador Principal
CITIC-2024-01	Diseño de una rectena para la recolección de energía electromagnética	Biedma Pérez, Andrés
CITIC-2024-02	Asynchronous Time-Sensitive Networking and Wi-Fi Integration	Caleya Sánchez, Julia
CITIC-2024-03	Funcionalización de biosensores basados en grafeno para la detección de cáncer	De la Fuente Zapico, Elsa
CITIC-2024-04	Desarrollo de un planificador multitecnología basado en Multi-Path TCP utilizando aprendizaje de refuerzo profundo para garantizar requisitos de latencia y balanceo de carga	Delgado Ferro, Félix
CITIC-2024-05	Integración y aplicación de redes sensibles a la temporización para tareas de manipulación remota (INAMAR)	Megías Núñez, Carlos
CITIC-2024-06	Técnicas de Inteligencia Artificial para asesoramiento y educación nutricional	Morales Garzón, Andrea
CITIC-2024-07	Determining the relationship between the number of cycles and the thickness of ALD grown two-dimensional semiconductors	Ortega López, Rubén
CITIC-2024-08	Dosímetro basado en tecnología NFC con nuevas funciones: mayor tensión de polarización y fuente de corriente configurable	Pousibet Garrido, Antonio
CITIC-2024-09	TSN-TAS Scheduling of High-Criticality Real-Time Traffic Requirements for Wireless Industry 4.0 Environments (WiTAS)	Rodríguez Martín, Pablo
CITIC-2024-10	Transferencia de tiempo en redes inalámbricas: uso de métodos estadísticos para la mejora de prestaciones (WiTT)	Vázquez Rodríguez, Víctor



**Segundo. El plazo de ejecución de los proyectos concedidos será desde la fecha de esta resolución hasta el 31/12/2024.** No obstante, el plazo límite para la tramitación de gastos será el que establezca la Gerencia de la Universidad de Granada para el cierre presupuestario del ejercicio económico 2024.

**Tercero. Los gastos se tramitarán a través de la administración del CITIC-UGR, limitándose a los gastos elegibles que se establecieron en esta convocatoria.** El importe de cada una de las ayudas es de 300€. Estas ayudas se conceden por un solo año (2024) improrrogable. Serán gastos elegibles los relativos a la asistencia a congresos y reuniones científicas, traducciones, estancias cortas, gastos de publicación, material fungible de laboratorio. No serán gastos elegibles los gastos de restauración y atenciones de carácter protocolario. No serán gastos elegibles las retribuciones de personal u otros gastos que no obedezcan al objetivo del programa.

**Cuarto. El investigador principal deberá remitir al CITIC un informe final del proyecto que incluya las actividades desarrolladas, los resultados obtenidos y el balance económico.**

Granada 8 de mayo de 2024.

Equipo de Dirección CITIC-UGR.